



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3780**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, el envío en un término no mayor a cinco (5) días de elevada la presente, detallada información relativa al cumplimiento de la Resolución Nº 8.734/01, según detalle que se consigna a continuación:

- Si lo dispuesto en la Resolución Nº 8.734 ha tenido debido cumplimiento por parte de los organismos municipales competentes.
- Si de lo consignado precedentemente se ha producido la respuesta que el Superior Gobierno de la Provincia solicita para las obras propuestas.
- Si existen planes y fechas concretas de concreción de lo requerido para la realización del proyecto.

SALA DE SESIONES, 1º de agosto de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal